

La Junta de Facultad de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza en su sesión de miércoles 19 de septiembre de 2023 aprueba las siguientes:

## **POLÍTICA DE CALIDAD. DIRECTRICES GENERALES**

1. Asumir por parte de la Facultad de Economía y Empresa un **compromiso permanente** con la mejora continua, la excelencia y la sostenibilidad, proponiendo e implantando las acciones preventivas y correctivas necesarias para lograr una cultura de calidad y el compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. **Implicar y hacer partícipe a todo el personal** (PDI, PAS y Estudiantes) que desarrolla sus actividades en la Facultad de Economía y Empresa de la Política de Calidad establecida en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) comprometiéndose con la orientación de las enseñanzas a sus estudiantes.
3. **Difundir interna y externamente** la Política y Objetivos Específicos de Calidad que aprueben los órganos colegiados de la Facultad de Economía y Empresa.
4. Asumir por parte de la Facultad de Economía y Empresa un compromiso con la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia. Facilitar a todo el personal de la Facultad de Economía y Empresa (PDI, PAS y Estudiantes) la adquisición de la **formación necesaria** para realizar sus respectivas actividades en la línea de la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de nuestros grupos de interés; y poner a su disposición **todos los recursos necesarios**, según disponibilidades, para que dichas actividades se puedan desarrollar en las mejores condiciones posibles.
5. Establecer un **proceso sistemático de actuación** relativo a la recogida de información, evaluación, revisión, documentación y archivo de los procesos propios de la Facultad de Economía y Empresa, que permita tomar de forma eficiente decisiones mejor fundamentadas y más eficaces.
6. **Evaluar** que el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa se mantiene **efectivo**, y que es **controlado y revisado de forma periódica** para su mejora continua.
7. Promover **alianzas, colaboraciones y convenios** con otros organismos e instituciones, nacionales e internacionales, que redunden positivamente en los grupos de interés de la Facultad de Economía y Empresa.

La Junta de Facultad de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza en su sesión de miércoles 19 de septiembre de 2023 aprueba los siguientes:

## **OBJETIVOS DE CALIDAD ESPECÍFICOS**

### **OBJETIVO 1.1.1:**

Elaboración, difusión, seguimiento y revisión periódica de la Política, Objetivos de Calidad y el SGIC.

### **OBJETIVO 2.1.1:**

Garantizar la calidad y mejora continua de los programas formativos de Grado y Máster que se impartan en la Facultad de Economía y Empresa a través de las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las diferentes titulaciones y de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y de los Estudios de Máster.

### **OBJETIVO 2.1.2:**

Contar con una oferta de titulaciones de Grado y Máster Universitario que responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés y revisar, si fuese necesario, los programas formativos.

### **OBJETIVO 2.1.3:**

Fomentar el diseño y oferta de títulos conjuntos con otras universidades del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y otras instituciones académicas internacionales de prestigio.

### **OBJETIVO 3.1.1:**

Comprometerse con la orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes. Realizar acciones con la finalidad fundamental de favorecer el aprendizaje del estudiante y que las comisiones correspondientes se responsabilicen de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.

### **OBJETIVO 3.1.2:**

Desarrollar y potenciar la participación de estudiantes y profesores en el Plan de Orientación Universitaria (POU) del centro.

### **OBJETIVO 3.1.3:**

Favorecer la movilidad de estudiantes. Desarrollar iniciativas para favorecer la internacionalización en la Facultad (o Internationalization at home).

### **OBJETIVO 3.2.1:**

Comprometerse con la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia. Facilitar el acceso de los profesores y personal de administración y servicios a la formación, según sus respectivas actividades.

### **OBJETIVO 3.2.2:**

Favorecer la movilidad internacional de PDI y PAS.

OBJETIVO 3.2.3:

Impulsar la participación del profesorado en proyectos y actividades de innovación docente.

OBJETIVO 3.3.1:

Mejorar y racionalizar la dotación y gestión de los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

OBJETIVO 3.3.2:

Impulsar la colaboración con otros centros y servicios propios de la Universidad.

OBJETIVO 3.3.3:

Promover el establecimiento de alianzas y convenios con organismos e instituciones externas.

OBJETIVO 4.1.1:

Compromiso con la supervisión, evaluación y mejora de los indicadores.

OBJETIVO 4.2.1:

Compromiso con la supervisión y mejora de los indicadores académicos (tasas de abandono, tasas de rendimiento, tasas de éxito, disminución de la duración media de los estudios).

OBJETIVO 5.1.1:

Recopilar, analizar y utilizar la información generada por el SGIC.

OBJETIVO 5.2.1:

Publicar periódicamente información relativa a las titulaciones del centro y su desarrollo.

OBJETIVO 5.2.2:

Desarrollar una página web que de manera sistematizada y amigable ofrezca la mayor información posible y pueda servir para publicitar la Política de Calidad y todos los Informes del SGIC. Explorar la posibilidad de utilizar las diferentes redes sociales para este fin.

OBJETIVO 5.2.3:

Incrementar la información suministrada en inglés.